

V I S T O S :

' Lo dispuesto en la Ley N 19.175 de 1992 organica constitucional sobre gobierno y administracion regional ; 2 el articulo 09 de la Ley 18.778; N 3 de la Ley N 20.407 sobre presupuesto del sector publico para el año 2010 ; la resolucioN N 1600 del año 2008 de la contraloria general de la republica de Chile . N5 lo dispuesto en la Ley N 18.778 de 1989 y en la Ley N 19.356 relativas al funcionamiento del programa de subsidio al pago del consumo del agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas ; N6 Lo dispuesto en la Ley N 19.949 (05062004) que dio origen legal al sistema Chile Solidario ; N7 Lo dispuesto en le decreto supremo N1640 de fecha 29 del 12 de 2009 del ministerio de hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable para el año 2011 con la resolucioN exenta N 1641 del 30/12/2010 de la Intendencia Regional de Los lagos. Decreto Exento N 699 del 11 de julio de 2012 del Ministerio de Hacienda que incrementa y redistribuye de subsidios en regiones que indica , para subsidio Art.18 Resolucion del tribunal electoral Regional , causa rol 148-2016-P-A; los articulos N 8,12 inciso cuarto , 56,66 de la Ley N 18695 , organicanica constitucional de Municipalidades , texto refundido. '

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
			AVENDAÑO	TORREZ	JOSÉ FROILÁN			01/09/2017		40
			GUAQUIÑ	SOTO	EUDOSIA MARÍA			01/09/2017		40
			MANSILLA	BARRÍA	RENÉ SANTIAGO			01/09/2017		40
			MAYORGA	CJRAUMA	YOHANA ALEJANDRA			01/09/2017		40
			ARROYO	BAHAMONDE	EVELYN JACQUELINE			01/09/2017		40
			MILLALONCO	TABIE	JAIMÉ EDUARDO			01/09/2017		40
			CÁRDENAS	MANSILLA	SUSANA DEL ROSARIO			01/09/2017		40
			COIHUIÑ	COIHUIÑ	NANCY NATIVIDAD			01/09/2017		40
			TOCOL	MUÑOZ	FABIOLA ANDREA			01/09/2017		40
			AGUIL	NANCUANTE	JOSÉ CLOROMIRO			01/09/2017		40
			GALLARDO	MUÑOZ	ORLANDO DEL CARMEN			01/09/2017		40
			MANSILLA	AGUILAR	NANSY GRACIELA			01/09/2017		40
			BAHAMONDE	BAHAMONDE	MARÍA ELISA			01/09/2017		40
			MAYORGA	CÁRDENAS	JOSÉ ANTONIO			01/09/2017		40
			MUÑOZ	BARRÍA	BERTA			01/09/2017		40
			PÉREZ	ANDRADE	MARÍA ARIELA			01/09/2017		40
			VARGAS	MUÑOZ	JOSÉ RAÚL			01/09/2017		40
			ALVARADO	PÉREZ	ENRIQUE			01/09/2017		40
			SANDOVAL	URRA	JOSÉ ORLANDO			01/09/2017		40
			SANTANA	SOTOMAYOR	JOSÉ ANTONIO			01/09/2017		40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
 ALCALDE DE LA COMUNA
 DALCAHUE